



El Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. —CentroGeo—

A través de la Coordinación de Posgrado y con fundamento en los artículos 12, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de su Reglamento de Posgrado

CONVOCA

a los interesados de México y el extranjero a ingresar a los posgrados en **Ciencias de Información Geoespacial**, en sus niveles de **Maestría y Doctorado**, ciclo 2025, que imparte el CentroGeo.

El programa integrado de Maestría y Doctorado ofrece oportunidades únicas para desarrollar conocimientos y habilidades relacionados con todos los aspectos del aprovechamiento de la información geoespacial.

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- Plan de Estudio comprensivo, versátil y actualizado, desarrollado por los investigadores del Centro.
- Los Tutores y Directores de Tesis son investigadores de tiempo completo del Centro. La institución trabaja bajo la política de puertas abiertas, lo que facilita las relaciones entre estudiantes e investigadores.
- El programa cuenta con registro en el SNP antes PNPC, lo cual permite el trámite de becas Conahcyt a los alumnos aceptados.

2. PERFIL DE INGRESO

La flexibilidad en el diseño del posgrado y su carácter interdisciplinario permiten acomodar a estudiantes con muy diversos perfiles. Más allá de requerir estudiantes con formaciones de licenciatura específicas, lo que se busca es la disposición de los estudiantes para abordar problemas desde perspectivas diferentes a las que están acostumbrados. En términos generales, se busca a candidatos que cumplan con el perfil descrito a continuación:

- Formación profesional en los campos de las Ciencias Básicas, Ciencias Naturales, Ciencias de la Computación o Ciencias Sociales. Estudiantes provenientes de otras disciplinas también podrán ser considerados, a juicio



del Subcomité de Admisión.

- Disposición para trabajar en equipos interdisciplinarios.
- Claridad en sus conocimientos, ideas, objetivos y en los factores que lo motivan a ingresar al posgrado en Ciencias de Información Geoespacial.
- Disponibilidad de tiempo completo.
- Capacidad de emprender y desarrollar trabajos de investigación.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está organizado por la Coordinación de Posgrado bajo los lineamientos establecidos por el Comité de Posgrado (CP) y se basa en tres acciones

- a) Presentación de un examen de auscultación-diagnóstico.
- b) La aprobación del curso propedéutico en línea obligatorio.
- c) Entrevista con el Subcomité de Admisión.

Los Subcomités son responsables de revisar los documentos que integran el expediente del aspirante, el resultado del examen de auscultación- diagnóstico, realizar la entrevista y hacer una evaluación global del aspirante. Con base en lo anterior, el dictamen de aceptación es determinado por el Comité de Posgrado y el resultado se le comunica al interesado por medio de correo electrónico. Una vez concluido el proceso de selección los o las aspirantes deberán iniciar con el proceso de inscripción que se describe en el inciso 4 de este documento.

a) **Registro y documentación**

- i. El aspirante deberá registrarse como postulante mediante la entrega de la solicitud de admisión, que puede ser descargada desde la página de internet del posgrado: <https://www.centrogeo.org.mx/posgrado/posgrado-integrado-en-ciencias-de-informacion-geoespacial>
- ii. Enviar junto con la solicitud de admisión, por correo electrónico, la siguiente documentación¹:

¹ Sólo se aceptan expedientes completos y en los tiempos establecidos en la presente convocatoria.



1. Solicitud de ingreso, apartado i).
2. Título de licenciatura o, en su caso, la documentación que acredite haberla concluido, por ejemplo, el acta de examen de grado.
3. Certificado de estudios con la tira de materias cursadas y aprobadas al 100% y en la que conste que cumple con un promedio general mínimo en la licenciatura de 8.0/10.0 o equivalente. En caso de que el Certificado no incluya el promedio, presentar constancia de promedio, emitida por la institución de procedencia.
4. Dos referencias de personal académico, profesional o laboral en las que se manifieste la capacidad del solicitante para desarrollar estudios de posgrado. Las cartas de referencia se envían directamente a la Coordinación de Posgrado y los formatos con instrucciones se deben descargar de la página <https://www.centrogeo.org.mx/archivo/archivo-oferta-academica/academica-posgrado/182-posgrado-formato-carta-recomendacion/file>
5. Una carta dirigida a la Coordinación de Posgrado donde exponga los motivos por los que desea ingresar al posgrado, las expectativas que en este sentido tiene y la forma en que intenta incorporar esta experiencia en su proyecto de vida profesional.
6. Presentación de un anteproyecto o propuesta de investigación. La estructura de la propuesta de investigación estará conformada por dos grandes secciones: a) Introducción integrada por los antecedentes, justificación y planteamiento del problema, y b) Diseño de la investigación conformada por los objetivos, hipótesis o sistemas de preguntas que orientan la investigación, marco teórico, metodología, propuesta de estructura capitular y referencias. La extensión máxima de la propuesta de investigación será de 10 cuartillas, con letra Arial No. 11, con interlineado sencillo. Tanto las citas como la bibliografía seguirán el formato Harvard, con tabulación francesa e interlineado simple.
7. Para ingresar al programa de doctorado es necesario contar con la anuencia de un investigador del CentroGeo, con nivel de doctorado, para fungir como su Director de Tesis. Se deberá presentar la carta del investigador firmada y en original.
8. Para la Maestría: Constancia de haber acreditado el ITP-TOEFL con puntuación mínima de 425/677 o equivalente. La fecha de emisión del comprobante del ITP-TOEFL no deberá ser mayor a dos años al momento de presentar su solicitud.
Para el Doctorado: Constancia de haber acreditado el ITP-TOEFL con puntuación mínima de 500/677 o equivalente. La fecha de emisión del comprobante del ITP-TOEFL no deberá ser mayor a dos años al momento de presentar su solicitud.



9. Currículum Vitae in extenso registrado en Conahcyt (CVU).
10. Una carta dirigida a la Coordinación de Posgrado en formato libre en donde exprese el compromiso de dedicarse de tiempo completo a sus estudios.
11. Entregar comprobante de pago por concepto de admisión por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N)

El pago se realizará a las siguientes cuentas:

Pagos Nacionales:

Nombre completo del titular de la cuenta: R3890A CENTROGEO ING RECURSOS PROP
IDT

Nombre de la entidad bancaria: Grupo Financiero HSBC, SA Institución de Banca
Múltiple Grupo Financiero HSBC.

Número de cuenta: 4069530855

CLABE: 021180040695308555

Pagos internacionales:

Nombre completo del titular de la cuenta: R3890A CENTROGEO ING RECURSOS PROP
IDT

Nombre de la entidad bancaria: Grupo Financiero HSBC, SA Institución de Banca
Múltiple Grupo Financiero HSBC.

Número de cuenta: 4069530855

Código SWIFT: BIMEMXMM

CLABE: 021180040695308555

Para estudiantes extranjeros además de los requisitos anteriores deben presentar:

12. Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán contener una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los mismos.
13. En caso de que los aspirantes extranjeros sean aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias establecida en la legislación mexicana para su internación al país <http://www.gob.mx/tramites>
14. Tramitar la CURP en la Secretaría de Gobernación, una vez que estén en México. <http://www.gob.mx/tramites/ficha/obtencion-de-la-curp/SEGOB173>



NOTAS:

Para aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera, favor de comunicarse por correo electrónico con egonzalez@centrogeo.edu.mx o gborja@centrogeo.edu.mx para resolver las situaciones particulares.

En caso de no ser aceptado o de que usted decida no continuar en el proceso de admisión, no hay devolución de su pago efectuado. Así mismo si requiere factura deberá notificarlo vía mail e incluir sus datos fiscales para la elaboración.

Los requisitos de admisión que especifica la convocatoria, deberán ser entregados en su totalidad a más tardar un día antes de la entrevista. No existen prórrogas de ningún tipo.

b) *Curso propedéutico*

- Presentar comprobante del curso propedéutico obligatorio con un resultado mínimo de 8.0. Para poder tomar el curso propedéutico, el estudiante debe entregar la documentación enlistada en el numeral 3 de este documento. Habiendo cumplido con dicho requisito se le enviará la información de acceso al mismo, este curso es completamente virtual y está dividido en diferentes módulos. Y aborda como tema central la Geointeligencia computacional. En él se dan a conocer sus orígenes y evolución a través de la historia, haciendo énfasis en la influencia de los avances científicos y tecnológicos, y cómo éstos han derivado en nuevas aplicaciones de la Geointeligencia computacional orientadas hacia los procesos de toma de decisiones para la solución de problemas en beneficio de la sociedad y el ambiente.

c) *Examen de auscultación–diagnóstico y entrevista*

- i. El examen de auscultación-diagnóstico se presenta en línea y tanto el procedimiento para la presentación del examen, como la fecha y la hora, se les notificará vía correo electrónico a los aspirantes que hayan presentado su solicitud de admisión.
- ii. Los aspirantes que hayan presentado satisfactoriamente el examen de auscultación–diagnóstico y hayan aprobado el curso propedéutico, deberán presentarse a la entrevista, ante el Subcomité de Admisión del Centro, en las fechas y lugares definidos para ello.
- iii. El Subcomité de Admisión considerando el expediente académico del alumno, el resultado del examen de auscultación–diagnóstico, el resultado del curso propedéutico y el de la entrevista, realizará una evaluación global del aspirante misma que entregará al Comité de Posgrado.



- iv. El Comité de Posgrado determinará la aceptación de los aspirantes que hayan cumplido satisfactoriamente con el proceso de selección.
- v. La Secretaría de Posgrado emitirá las Cartas de Aceptación o Rechazo y notificará, vía correo electrónico. Los aspirantes aceptados deberán presentarse en la Secretaría de Posgrado a realizar su inscripción en los periodos de tiempo que se les ratifique para tal fin.

b) Guías de estudio, examen de auscultación-diagnóstico y entrevista

- i. Las Guías de estudios para el examen de auscultación-diagnóstico se pueden descargar desde la página de la Maestría o del Doctorado en Ciencias de Información Geoespacial:
- ii. Orientaciones Terminales - Observación de la Tierra - Guía de estudio [2024-05-30]
<https://www.centrogeo.org.mx/index.php/archivo/3397-orientaciones-terminales-observacion-tierra-guia-estudio/file>
- iii. Orientaciones Terminales - Estudios Territoriales - Guía de estudio [2024-05-30]
<https://www.centrogeo.org.mx/index.php/archivo/3395-orientaciones-terminales-estudios-territoriales-guia-estudio/file>
- iv. Orientaciones Terminales - Geointeligencia Computacional - Guía de estudio [2024-05-30]
<https://www.centrogeo.org.mx/index.php/archivo/3396-orientaciones-terminales-geointeligencia-computacional-guia-estudio/file>

4. INSCRIPCIÓN

Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción en la Secretaría de Posgrado y presentar la siguiente documentación:

- I. Formato de inscripción, debidamente requisitado y firmado.
- II. Acta de nacimiento o naturalización.
- III. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- IV. Identificación oficial con fotografía (de preferencia Credencial de elector).
- V. Comprobante de domicilio.
- VI. Para estudiantes extranjeros, comprobante de situación migratoria.



VII. Entregar el Comprobante de pago por recuperación anual por manejo de expedientes \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 MN)

El pago se realizará a las siguientes cuentas:

Pagos Nacionales:

Nombre completo del titular de la cuenta: R3890A CENTROGEO ING RECURSOS PROP IDT

Nombre de la entidad bancaria: Grupo Financiero HSBC, SA Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC.

Número de cuenta: 4069530855

CLABE: 021180040695308555

Pagos internacionales:

Nombre completo del titular de la cuenta: R3890A CENTROGEO ING RECURSOS PROP IDT

Nombre de la entidad bancaria: Grupo Financiero HSBC, SA Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC.

Número de cuenta: 4069530855

Código SWIFT: BIMEMXMM

CLABE: 021180040695308555

NOTA: Los documentos anteriores deberán enviarse en formato PDF y en archivos individuales a la siguiente dirección de correo electrónico: egonzalez@centrogeo.edu.mx

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- Los documentos originales se presentarán al momento de la inscripción para su cotejo y serán devueltos de inmediato al estudiante.
- Es responsabilidad de los aspirantes estar al pendiente de las fechas de registro, entrega de documentación, exámenes, entrevista, inscripción e inicio de las actividades académicas. La Coordinación de Posgrado NO enviará recordatorio alguno.
- Las fechas asentadas en la presente Convocatoria están sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación de Posgrado.
- El proceso de selección y los resultados dictaminados por el Comité de Posgrado son inapelables.
- Los requisitos de inscripción se deberán cumplir completamente en la fecha máximo del día de la entrevista.
- No existen prórrogas de ningún tipo.



Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Coordinación de Posgrado.

Informes: Secretaría de Posgrado. Edificio de Posgrado. Contoy 137, Col. Lomas de Padierna CP 14240, Ciudad de México.

Correo electrónico: Guadalupe Borja César gborja@centrogeo.edu.mx y Trinidad Edith González: egonzalez@centrogeo.edu.mx

Página de internet: <https://www.centrogeo.org.mx/posgrado/posgrado-integrado-en-ciencias-de-informacion-geoespacial>

Calendario del proceso de admisión

Publicación convocatoria	16 de diciembre de 2024
Registro de solicitudes de admisión y entrega de copia de documentación académica	06 de enero y hasta el 13 de junio de 2025 a las 18:00 hrs.
Guía para la preparación del examen diagnóstico	Disponible a partir de 06 de enero de 2025
Curso propedéutico obligatorio: Introducción a uso y representación de información geoespacial	Del 20 de junio al 10 de julio de 2025
Examen de auscultación-diagnóstico	El lunes 14 de julio de 2025 de 10:00 am a 12:30 pm
Entrevista con el Comité de Posgrado	Del 21 al 25 de julio de 2025 (Por confirmar)
Resultados	Del 19 al 22 de agosto de 2025
Inscripción	25 de agosto de 2025 (Por confirmar)
Inicio de clases	lunes 01 de septiembre de 2025

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2024



APARTADO DE CONTRALORÍA SOCIAL

La contraloría social es el mecanismo mediante el cual las personas beneficiarias verifican, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos federales asignados a los programas federales de desarrollo social relacionados con los derechos humanos, en áreas como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el trabajo, la seguridad social, el medio ambiente y la no discriminación, de conformidad con los artículos, 6, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; así como 67, 68, 69 y 70 de su reglamento.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y los entes que reciban, gestionen o utilicen, total o parcialmente, recursos públicos federales, observarán los Lineamientos y La Estrategia Marco vigentes emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como los documentos normativos de la Estrategia de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) validados por dicha dependencia.

Los comités de contraloría social, para solicitar su registro, deberán presentar, a la(s) unidad(es) responsable(s) de la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal a cargo del programa, un escrito libre en el que se especifique, como mínimo, el nombre del programa, el ejercicio fiscal correspondiente, su representación y domicilio legal, así como los mecanismos e instrumentos que utilizarán para el ejercicio de sus funciones.

La(s) unidad(es) responsable(s) del programa federal, a través de sus oficinas de representación federal y las instancias ejecutoras, deberá(n), de no haber impedimento alguno, expedir las constancias de registro de los comités en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la solicitud de registro. Estas constancias serán el comprobante de su constitución, y deberán registrarse en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Asimismo, la(s) unidad(es) responsable(s) brindará(n) a los comités la información pública necesaria para llevar a cabo sus actividades, así como asesoría, capacitación y orientación sobre los mecanismos para presentar quejas y denuncias.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno proporcionará asesoría en materia de contraloría social por medio del correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

Adicionalmente, la(s) unidad(es) responsable(s) del programa federal promoverán e implementarán mecanismos de participación ciudadana en la prevención y el combate a la corrupción impulsados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por medio de herramientas digitales que faciliten, a las personas beneficiarias y a la ciudadanía en general, la posibilidad de incidir en dicha materia, de conformidad con la disposición vigésimo primera y trigésima de los Lineamientos para la promoción, conformación, organización, funcionamiento y monitoreo de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.